

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45240 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil numero 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el Procedimiento concursal CNA 294/2013-J, por Auto de 6 de septiembre de 2013, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora Madeiras Lamas, S.L., con CIF: B-15569122, y domicilio social en Narón, Forxas, n.º 18, A Coruña

2.º La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio del Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la L.C.).

5.º Que habiéndose producido modificaciones en la dirección y en el correo electrónico del administrador concursal Germán Acción Lopez, se hace público que el domicilio correcto del mismo es calle Río Lambre, numero 12, 1.º izquierda, de Ferrol (A Coruña), y su correo electrónico es accionlegalabogado@gmail.com

A Coruña, 9 de octubre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130066113-1